

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 20 de junio de 2022, designó a la señora María Raquel Castro Prado, en el cargo de Jefa de Administración y Finanzas a.i.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de junio de 2022, realizada con el 92.47% de los socios, determinó lo siguiente:

- Distribución de utilidades acumuladas.

Aprobar la distribución de los resultados acumulados, por un importe de Bs13.607.530,38 correspondiendo a Bs24,01323 por acción, importe que deberá ser pagado a los accionistas en base a su participación, a partir del 18 de julio de 2022.

Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 09 de junio de 2022, se determinó lo siguiente:

Nominar los cargos de la Mesa Directiva por la Gestión 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente del Directorio: Manuel Valle Vargas

Vicepresidente: Filiberto Soto Encinas

Director Secretario: Diego Prado Valdivia

A su vez, proceder a la aprobación del nombramiento y remuneración de Auditores Externos, designando a la firma auditora ACEVEDO & ASOCIADOS, CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L. para realizar la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Sociedad para la gestión 2022.

YPFB Chaco S.A.

Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 20 de junio de 2022, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 29 de junio de 2022 a Hrs. 10:00, mediante modalidad mixta, haciendo conocer el link a los accionistas que se registren para asistir a la Junta y según el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de Convocatoria.
2. Consideración del Informe de los Auditores Externos y de los Estados Financieros Auditados de la gestión fiscal concluida al 31 de marzo de 2022.
3. Tratamiento de Resultados de la gestión fiscal concluida al 31 de marzo de 2022.
4. Tratamiento de Resultados Acumulados de gestiones anteriores.
5. Consideración del Informe del Síndico para la gestión fiscal concluida al 31 de marzo de 2022.
6. Consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión fiscal concluida al 31 de marzo de 2022.
7. Nombramiento y remoción de los Directores y Síndico.
8. Fijación de remuneración y fianza de los Directores y Síndico.
9. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta.

YPFB Transporte S.A.

Ha comunicado que de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2022, realizará la distribución de dividendos conforme a lo siguiente:

- a. Distribución de dividendos de Bs660.628.024.- correspondiente a la distribución de los resultados acumulados del saldo de la gestión 2015 y total gestión 2016, correspondiendo a un dividendo de Bs38.- por acción o su equivalente a USD5,46 por acción, pagaderos al tipo de cambio de Bs6,96 por USD1.-, a pagarse a partir del 29 de junio de 2022.
- b. Distribución de dividendos de Bs278.159.168.- correspondiente a la distribución de los resultados acumulados de parte de la gestión 2017, correspondiendo a un dividendo de Bs16.- por acción o su equivalente a USD2,30 por acción, pagaderos al tipo de cambio de Bs6,96 por USD1.- a pagarse en el mes de agosto de 2022.
- c. Distribución de dividendos de Bs278.159.168.- correspondiente a la distribución de los resultados acumulados del saldo de la gestión 2017, correspondiendo a un dividendo de Bs16.- por acción o su equivalente a USD2,30 por acción, pagaderos al tipo de cambio de Bs6,96 por USD1.-, a pagarse en el mes de septiembre de 2022.
- d. Distribución de dividendos de Bs260.774.220.- correspondiente a la distribución de

los resultados acumulados de parte de la gestión 2018, correspondiendo a un dividendo de Bs15.- por acción o su equivalente a USD2,16 por acción, pagaderos al tipo de cambio de Bs6,96 por USD1.-, a pagarse en el mes de diciembre de 2022.

Asimismo, en relación al tramo de pago de dividendos que inicia el 29 de junio de 2022, informa que la Sociedad efectuará los pagos a sus accionistas minoritarios a través del BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A., en las Agencias Centrales de su red.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de junio de 2022, realizada con el 98.59% de los socios, determinó lo siguiente:

Aprobar por unanimidad:

a. Distribución de dividendos de Bs660.628.024.- correspondiente a la distribución de los resultados acumulados del saldo de la gestión 2015 y total gestión 2016, correspondiendo a un dividendo de Bs38.- por acción o su equivalente a USD5,46 por acción, pagaderos al tipo de cambio de Bs6,96 por USD1.-, a pagarse a partir del 29 de junio de 2022.

b. Distribución de dividendos de Bs278.159.168.- correspondiente a la distribución de los resultados acumulados de parte de la gestión 2017, correspondiendo a un dividendo de Bs16.- por acción o su equivalente a USD2,30 por acción, pagaderos al tipo de cambio de Bs6,96 por USD1.- a pagarse en el mes de agosto de 2022.

c. Distribución de dividendos de Bs278.159.168.- correspondiente a la distribución de los resultados acumulados del saldo de la gestión 2017, correspondiendo a un dividendo de Bs16.- por acción o su equivalente a USD2,30 por acción, pagaderos al tipo de cambio de Bs6,96 por USD1.-, a pagarse en el mes de septiembre de 2022.

d. Distribución de dividendos de Bs260.774.220.- correspondiente a la distribución de los resultados acumulados de parte de la gestión 2018, correspondiendo a un dividendo de Bs15.- por acción o su equivalente a USD2,16 por acción, pagaderos al tipo de cambio de Bs6,96 por USD1.-, a pagarse en el mes de diciembre de 2022.

Asimismo, instruir que la distribución del restante 36% de utilidades acumuladas se reevalúe más adelante en función a recursos que se puedan liberar y/o consolidar para su tratamiento posterior.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Prodem S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de junio de 2022, se determinó lo siguiente:

Aprobar la contratación de la firma Grant Thornton Acevedo & Asociados, para realizar la Auditoría Externa a los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2022.

Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

Microfinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de junio de 2022, se determinó lo siguiente:

Ratificar a la firma de auditoría externa: "TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.", para la realización de la auditoría externa correspondiente a la gestión 2022.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de junio de 2022, se determinó lo siguiente:

- * Aprobar el Informe de Auditoría Interna.
- * Seleccionar y contratar a la Empresa DELTA CONSULT LTDA. para la realización de la auditoría a los Estados Financieros de la gestión 2022 de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A. y los Fondos de Inversión Abiertos que administra.
- * Aprobar la modificación del Manual de procedimientos de Tecnologías de Información en los numerales: 1.2 – 3.1.1 - 3.1.2 – 3.1.3 – 3.1.4 – 3.1.5 – 3.1.6 – 3.7.7 – 3.1.8 – 3.1.9 – 3.2 – 3.2.1 – 3.2.2 – 3.2.3 – 3.2.5 – 3.2.8 – 3.2.9- 3.3.1 – 3.3.2 – 3.4.1 – 3.4.2 – 3.5.1 – 3.5.2 – 3.5.3 – 3.5.4 – 3.5.5 – 3.5.6 – 3.5.7.
- * Aprobar la modificación del "Plan de contingencia Tecnológica" en los numerales: 4 - 5 - 6 - 7 - 7.4 - 13.
- * Aprobar la ratificación de los documentos: Reglamento Comité de Tecnologías de Información, Reglamento Comité Operativo de Tecnologías de Información, Guía Operativa para la Generación y Restauración de Backup's.
- * Aprobar las modificaciones al Manual de Procedimientos de la Gestión Integral de Riesgos
 - 3.1 Gestión de Riesgo de Gobierno Corporativo (3.1.3. Medición - 3.1.4. Monitoreo - 3.1.5. Control - 3.1.7. Divulgación)
 - 3.1.9. Descripción del procedimiento Evaluación de Riesgo de Gobierno Corporativo (Etapa 1- Etapa 3)
 - 3.2. Gestión de Riesgo de Mercado (3.2.2 Identificación-3.2.3. Medición-3.2.6. Control y Mitigación)
 - 3.2.8. Descripción procedimiento Gestión de Riesgo de Mercado (Etapa 3 - Etapa 4)
 - 3.3. Gestión de Riesgo de Liquidez (3.3.3. Medición - 3.3.4. Monitoreo - 3.3.5 Control - 3.3.6. Mitigación)
 - 3.4. Gestión de Riesgo Operativo (3.4.2 Identificación del Riesgo Operativo - Políticas de identificación del Riesgo Operativo - 3.4.4 Monitoreo del Riesgo de Operativo-3.4.6 Mitigación Riesgo de Operativo)

- 3.4.9 Descripción del Procedimiento Gestión de Riesgo Operativo (Etapa 1 – Etapa 5, Medición Etapa 11,12,13,14 y 15)
- 3.3. Gestión de Riesgo de Contraparte (3.5.3. Medición - 3.5.4. Monitoreo)
- 3.5.9 Descripción Procedimiento Gestión de Riesgo de Contraparte (Etapa 5 – Etapa 6- Etapas 8,9 y 10)
- 3.6. Gestión de Riesgo de Cumplimiento (3.6.3. Medición - 3.6.4. Monitoreo)
- 3.10 Anexo N° 1 Metodología para la Determinación de Niveles de Riesgo de Mercado – Valor Cuota
- 3.11 Anexo N° 2 Metodología para la Determinación de Bandas de Liquidez
- 3.12 Anexo N° 3 Formulario de Eventos de Riesgo Operativo
- * Aprobar las modificaciones a la Política de Gestión de Integral de Riesgos:
 - 2. Principios para la Gestión Integral de Riesgos
 - 8. Vigencia
- * Aprobar las modificaciones al Reglamento Interno del Comité de Gestión Integral de Riesgos:
 - Artículo 1. Objetivo
 - Artículo 7. De la participación de forma remota
 - Artículo 14. Confidencialidad de la Información
 - Artículo 15. Prohibiciones
 - Artículo 16. Revisión y Modificación
 - Anexo 1 Procedimiento “Remisión de Informe sobre la conformación del Comité de Gestión de Riesgos y Cumplimiento del Reglamento Interno del Comité de Gestión de Riesgos”
- * Aprobar las modificaciones al Perfil de Riesgos:
 - 2.2 LÍMITES A LOS RIESGOS (2.2.2 Riesgo de Liquidez)
 - 2.2 LÍMITES A LOS RIESGOS (2.2.3 Riesgo de Mercado)
 - 2.2 LÍMITES A LOS RIESGOS (2.2.4 Riesgo Operativo)
- * Aprobar las modificaciones a los Reglamentos Internos de los Fondos de Inversión Abiertos DINERO UNIÓN, MUTUO UNIÓN, XTRAVALOR UNIÓN, ACTIVO UNIÓN y GLOBAL UNIÓN. Relacionada al Glosario, Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de SAFI UNIÓN S.A., Custodia de Valores, Comité de Inversión, Control posterior auditoria interna y gestión integral de riesgos, Condición de Participante, Compra de Cuotas, Limite por Participante, Cierre de cuentas, Derechos y Obligaciones de los Participantes Limites de Inversión, Rescate de Cuotas, Recepción de Sugerencias, Quejas, Reclamos

o Felicitaciones y modificaciones de forma.

* Tomar conocimiento del Informe de seguimiento a los procesos judiciales de la Sociedad.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 20 de junio de 2022, concluyó con el pago del Cupón N° 13 de la emisión denominada “Emisión de Bonos Subordinados Banco PyMe de la Comunidad”.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 20 de junio de 2022, concluyó el pago del Cupón N° 4 de los Bonos BNB LEASING III correspondiente a las Series A y B con Claves de Pizarra: BNL-N1A-20 y BNL-N1B-20.

Ha comunicado que el 20 de junio de 2022, concluyó el pago del Cupón N° 5 de los BONOS BANCO ECONÓMICO I – EMISIÓN 1 correspondiente a las Series A y B con Claves de Pizarra: BEC-4-N1A-19 y BEC-4-N1B-19.

GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que, en calidad de agente pagador, el 22 de junio de 2022, concluyó con el pago del Cupón N° 1 de la Serie Única de los BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VII.

Empresas Privadas (Emisores)

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

Ha comunicado que el 2 de junio de 2022, obtuvo la certificación GMP+B2 (Good Manufacturing Practice + B2) la cual, tiene la finalidad de asegurar la inocuidad alimentaria en todo el proceso de producción relacionado al Consumo Humano Indirecto (CHI), logrando con ello la apertura de nuevos mercados, posibilitando el ingreso de lo producido en las plantas a mercados como Europa y Asia.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que el Gerente General, señor Marcelo Trigo Villegas, se encontrará ausente por vacación desde el 23 de junio hasta el 1 de julio de 2022; durante su ausencia, queda a cargo como Gerente General interino el señor Ricardo Vargas Brockmann, Gerente de División de Banca Minorista.

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Ha comunicado que en virtud de que el señor Huascar Rodrigo Martinez Hinojosa se encuentra ausente, informa que la señora Ruth Nelba Jimenez Alvarez asume el cargo de Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos a.i. a partir del 17 junio de 2022 hasta el 24 de junio de 2022, inclusive.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Ovando S.A.

ASFI/713/2022 de 10 de junio de 2022

RESUELVE:

Sancionar a OVANDO S.A., con multa, por los cargos N° 1, 2, 3 y 4, notificados con la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-79624/2022 de 21 de abril de 2022, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68, Artículo 69 e incisos a) y b) del Artículo 75 de la LMV; primer párrafo del inciso b., Artículo 2°, Sección 2; Numeral 7, Inciso c. del Artículo 2° y primer párrafo del Artículo 3°, Sección 4, todos del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV); inciso d., Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la RNMV, en su modificación aprobada mediante Resolución ASFI/378/2018 y difundida a través de la circular ASFI/532/2018 ambas del 14 de marzo de 2018 y Carta Circular ASFI/DSVSC/CC-3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Tienda Amiga ER S.A.

ASFI/716/2022 de 13 de junio de 2022

RESUELVE:

Sancionar a TIENDA AMIGA ER S.A., con multa, por los cargos N° 1 y 2 imputados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-84957/2022 de 28 de abril de 2022, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de

Valores; inciso c. del Artículo 2° Sección 2, Capítulo VI de Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), en su modificación aprobada por Resolución ASFI/378/2018 y difundida mediante Circular ASFI/523/2018, ambas de 14 de marzo de 2018 (normativa vigente al momento del incumplimiento); Numeral 6, Inciso a. del Artículo 2° y primer párrafo del Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), así como la Carta Circular ASFI/DSVSC/CC-3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.